	INFORME Nro. 01	**INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN** Resolución 1262 del 30 de agosto de 2019 Convocatoria 003 Elección del representante y suplente de las Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de la jurisdicción para el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA periodo 2020-2023.
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	

Código:	**Formato:** F-GDO-006	**Versión**: 1.0-2007
Proyectó: Jaime Wuilson Yela Loza	**Revisó**: Manuel Alí Rodríguez	**Vo. Bo.**:
Cargo: Secretario Ejecutivo SG	**Cargo**: Secretario General	
Fecha: 08 de octubre de 2019	**Fecha**: 08 de octubre de 2019	

A las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) del día ocho (08) de octubre de este año en la sede central de CORPOAMAZONIA, con el acompañamiento de MIGUEL ARTURO ROSERO, asesor de Dirección General, el Doctor MANUEL ALÍ RODRÍGUEZ MUSTAFÁ, Secretario General, integrante del Comité de Revisión y Verificación de la Convocatoria Nº03 de Corpoamazonia, encargado de las funciones del área de Control Interno mediante Resolución Nº 1449 del 01 de octubre de 2019, procede a realizar la revisión de los documentos presentados por las Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de la jurisdicción interesadas en participar en la elección de un representante y un suplente que formará parte del Consejo Directivo de la Corporación durante el periodo 2020-2023.

Los documentos objeto de verificación son los siguientes:

1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces expedido dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.

La organización no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de la elección.

2. Ejecución durante los últimos tres años de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva organización ambientalista. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación.

3. Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades que la organización ambientalista no gubernamental dedicada a la protección de la amazonia ha desarrollado en el área de jurisdicción de la Corporación.

Además de los anteriores requisitos si las organizaciones ambientales no gubernamentales dedicadas a la protección de la amazonia desean postular candidato deberán presentar:

1. Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.

2. Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo período cuatrienal que tenga en cuenta la problemática regional y la política ambiental nacional.

3. Copia del documento de la junta directiva o el órgano que haga sus veces en el cual conste la designación del miembro de la organización ambientalista no gubernamental postulado como candidato.

4. Las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de carácter ambiental dedicadas a la protección de la amazonia que aspiren a ser reelegidas, deberán presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el período que culmina.

De conformidad con el literal g) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993 las organizaciones ambientalistas no gubernamentales deben tener su domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación y como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables de la amazonia.

Una vez extraídos de la urna triclave los documentos presentados por los participantes se confirma que corresponden a los registrados en el acta de cierre de inscripciones de las ONG los cuales son:

LISTA DE ORGANIZACIONES Y CANDIDATOS INSCRITOS EN LA SEDE CENTRAL

Nº	ONG AMBIENTALISTA	POSTULA CANDIDATO		NOMBRE CANDIDATO POSTULADO
		SI	NO	
1	FUNDACIÓN CULTURAL DEL PUTUMAYO	X		Omar Antonio Jojoa Chantre

LISTA DE ORGANIZACIONES Y CANDIDATOS INSCRITOS EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ

Nº	ONG AMBIENTALISTA	POSTULA CANDIDATO		NOMBRE CANDIDATO POSTULADO
		SI	NO	
1	CORPOAMOR	X		José Erley Sandoval
2	MISIÓN VERDE AMAZONIA	X		Wilmer Herrera Valencia

LISTA DE ORGANIZACIONES Y CANDIDATOS INSCRITOS EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONAS

No hubo inscritos.

Realizada la revisión de la documentación de acuerdo a los requisitos descritos con anterioridad el resultado fue el siguiente:

NOMBRE ORGANIZACIÓN AMBIENTAL NO GUBERNAMENTAL DE LA JURISDICCIÓN	FUNDACIÓN CULTURAL DEL PUTUMAYO

Requisito 1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la Amazonia deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de la elección (15/10/2019)	**Requisito 2. La ejecución durante los últimos tres años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA.**	**Requisito 3. Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades que la organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la Corporación.**	**Estado de cumplimiento**
Presenta certificado de existencia y representación legal de entidad privada sin ánimo de lucro de la Cámara de Comercio de Putumayo, de fecha 19 de septiembre de 2019. La fecha de inscripción de la Fundación es el 13 de junio de 2001. Su domicilio principal está en el municipio de Sibundoy Putumayo y dentro de su objeto social principal figura "Generar procesos de desarrollo humano, sostenible y sustentable en el ámbito de intervención, a partir de la formulación, gestión y ejecución de procesos sociales, económicos, ambientales y culturales". CUMPLE	Anexa cuatro (04) certificaciones así: 1) certificación Gran Tierra Energy contrato OS-270180269 el cual inició el día 05 de marzo de 2018 y culminó el día 31 de julio de 2018, el objeto fue la elaboración del informe de cumplimiento ambiental -ICA durante la etapa de construcción del proyecto APE La Cabaña en el municipio de Villagarzón. ; 2) Certificación de la Unión Temporal de Gestión del Riesgo Caquetá sobre la ejecución de un proyecto cuyo objeto es la implementación de la política de gestión del riesgo en el departamento de Caquetá, inició el 27 de julio de 2016 y terminó el día 26 de marzo de 2018. 3) certificación de la Alcaldía de Orito relacionada con la ejecución de un contrato de consultoría sobre la actualización del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos - PGIRS del municipio, inicio de ejecución 30 de diciembre de 2016 fecha de culminación 03 de mayo de 2017. 4) Certificación de la Alcaldía de Valle del Guamuez relacionada con la ejecución de un contrato de consultoría sobre la actualización del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos - PGIRS del municipio. Inicio de	Presenta hoja de vida de la fundación donde describe actividades y proyectos ejecutados por la organización en diecisiete (17) folios. CUMPLE	**CUMPLE**

	ejecución 26 de octubre de 2016, fecha de culminación 26 de diciembre de 2016. CUMPLE		

NOMBRE ORGANIZACIÓN AMBIENTAL NO GUBERNAMENTAL DE LA JURISDICCIÓN	CORPOAMOR

Requisito 1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la Amazonia deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de la elección (15/10/2019)	**Requisito 2. La ejecución durante los últimos tres años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA.**	**Requisito 3. Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades que la organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la Corporación.**	**Estado de cumplimiento**
Presenta certificado de existencia y representación legal de entidad privada sin ánimo de lucro de la Cámara de Comercio de Florencia, Caquetá, de fecha 06 de septiembre de 2019. La fecha de Fundación es el 28 de marzo de 2000. Su domicilio principal está en el municipio de Florencia, Caquetá y dentro de su objeto social principal figura "la investigación, consultoría, asesoría y asistencia interdisciplinaria para la promoción, implementación y ejecución de planes, proyectos y programas destinados a (...) la conservación del medio ambiente y la biodiversidad (...)". CUMPLE	Anexa solo una certificación así: 1) Contrato Nº180003702 con la Universidad de la Amazonia, Consultoría para la reformulación y reestructuración del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA en dos (02) folios, inicio: 19 de junio de 2018, terminación: 19 de febrero de 2019. No presenta tres certificaciones de ejecución de proyectos o actividades con las especificaciones descritas en la Convocatoria Nº 03, Resolución Nº 606 de 2006. NO CUMPLE.	Presenta hoja de vida de la Fundación donde describe actividades y proyectos ejecutados por la organización en doce (12) folios. CUMPLE	**NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos.

NOMBRE ORGANIZACIÓN AMBIENTAL NO GUBERNAMENTAL DE LA JURISDICCIÓN	MISIÓN VERDE AMAZONIA

Requisito 1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la Amazonia deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de la elección (15/10/2019)	**Requisito 2. La ejecución durante los últimos tres años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA.**	**Requisito 3. Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades que la organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la Corporación.**	**Estado de cumplimiento**
Presenta certificado de existencia y representación legal de entidad privada sin ánimo de lucro de la Cámara de Comercio de Florencia, Caquetá, de fecha 20 de septiembre de 2019. La fecha de Fundación es el 11 de julio de 2010. Su domicilio principal está en el municipio de Florencia, Caquetá y dentro de su objeto social principal figura "Promover a través de la cooperación local, nacional e internacional el desarrollo sostenible de la Amazonía, para ello trabajará en el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones vulnerables en el ámbito social, ambiental (...)". CUMPLE	No presenta certificaciones de ejecución de proyectos o actividades con las especificaciones descritas en la Convocatoria Nº 03, Resolución Nº 606 de 2006. NO CUMPLE.	Presenta hoja de vida de la Fundación donde describe actividades y proyectos ejecutados por la organización en veintitrés (23) folios. CUMPLE	NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos exigidos.

En relación a las hojas de vida de los candidatos, y de acuerdo a la revisión realizada, el reporte de las personas postuladas para desempeñarse como futuro Consejero de Corpoamazonia en representación de las ONG es el siguiente:

NOMBRE ORGANIZACIÓN AMBIENTAL NO GUBERNAMENTAL DE LA JURISDICCIÓN	FUNDACIÓN CULTURAL DEL PUTUMAYO

Requisito 1. Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.	**Requisito 2. Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo período cuatrienal que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional.**	**Requisito 3. Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del miembro de la organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, postulado como candidato.**	**4. Las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de carácter ambiental dedicadas a la protección de la amazonia que aspiren a ser reelegidas, deberán presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el período que culmina.**	**Estado de cumplimiento**
Presenta hoja de vida de candidato en sesenta (60) folios **CUMPLE**	Presenta propuesta en cinco (05) folios. **CUMPLE**	Presenta Acta Nº89 en dos (02) folios donde consta su designación como candidato. **CUMPLE**	Presenta informe de gestión como consejero de la Corporación en dos (02) folios. **CUMPLE**	EL CANDIDATO y la organización **CUMPLE** con toda la documentación requerida.

NOMBRE ORGANIZACIÓN AMBIENTAL NO GUBERNAMENTAL DE LA JURISDICCIÓN	CORPOAMOR

Requisito 1. Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.	**Requisito 2. Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo período cuatrienal que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional.**	**Requisito 3. Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del miembro de la organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, postulado como candidato.**	**4. Las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de carácter ambiental dedicadas a la protección de la amazonia que aspiren a ser reelegidas, deberán presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el período que culmina.**	**Estado de cumplimiento**
Presenta hoja de vida de candidato en diez (10) folios **CUMPLE**	NO PRESENTÓ	Presenta Autorización de la Junta Directiva en un (01) folio donde consta la designación como candidato. **CUMPLE**	NO APLICA	**NO CUMPLE**

NOMBRE ORGANIZACIÓN AMBIENTAL NO GUBERNAMENTAL DE LA JURISDICCIÓN	MISIÓN VERDE AMAZONIA

Requisito 1. Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.	**Requisito 2. Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo período cuatrienal que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional.**	**Requisito 3. Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del miembro de la organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, postulado como candidato.**	**4. Las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de carácter ambiental dedicadas a la protección de la amazonia que aspiren a ser reelegidas, deberán presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el período que culmina.**	**Estado de cumplimiento**
Presenta hoja de vida de candidato en treinta y siete (37) folios **CUMPLE**	Presenta propuesta en treinta y cinco (35) folios. **CUMPLE**	Presenta Acta Nº04 de 2019 de la Junta Directiva en dos (02) folios donde consta su designación como candidato. **CUMPLE**	NO APLICA	EL CANDIDATO **CUMPLE** pero la organización no cuenta con toda la documentación requerida.

De acuerdo a la documentación realizada solo cumple con toda la documentación requerida por la Resolución Nº606 de 2006 una (01) ONG denominada Fundación Cultural del Putumayo quien postula como candidato al señor Omar Antonio Jojoa Chantre.

No cumplen con los requisitos antes indicados las ONG denominadas: CORPOAMOR y Misión Verde Amazonia por las razones mencionadas.

A las diez de la mañana 10:00 a.m. se da por terminada la revisión y verificación. Para constancia se firma el presente informe:

MANUEL ALÍ RODRIGUEZ MUSTAFÁ
Secretario General
Integrante del Comité de Verificación

MIGUEL ARTURO ROSERO
Asesor Dirección General
En calidad de invitado